

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LA INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE COPIADORA DIGITAL

1.- OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL

El objeto de la autorización de ocupación temporal es la instalación de dos equipos de copiadora digital con monedero en pasillo lateral de la planta baja del inmueble de la sede central de la Conselleria de Educación Cultura y Deporte, sito en la Avda. Campanar, 32, de Valencia.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS COPIADORAS DIGITALES Y OBLIGACIONES QUE DEBE ASUMIR EL ADJUDICATARIO RESPECTO LA ENTREGA Y FUNCIONAMIENTO

- Los equipos de copiadora digital con monedero a instalar en pasillo lateral de la planta baja de de la sede central, deberán ser nuevas a estrenar, debiéndose desembalar en las instalaciones de la Avenida de Campanar, 32, momentos antes de su instalación, debiéndose sufragar, por la adjudicataria, todos los gastos necesarios para el acondicionamiento de los dos equipos en el citado inmueble, así como todos aquéllos que se deriven de los mismos durante el tiempo de vigencia del contrato.
- La empresa adjudicataria indicará un teléfono para atención inmediata, a su cargo, de averías, incidencias o reposición de consumibles y/o accesorios de los equipos instalados, que serán atendidas con la máxima urgencia, así como facilitarán al personal de recepción sobres para que los usuarios que sufran algún contratiempo en el uso de aquéllas, pueda instar ante la mercantil adjudicataria, la reparación correspondiente.
- La empresa adjudicataria realizará, a su cargo, las tareas de mantenimiento, asistencia técnica, ajuste y reposición de consumibles (tonner/papel), -una vez a la semana y, en caso de desabastecimiento ocasional, tan pronto como tengan conocimiento del mismo-, preferentemente a primera hora de la jornada laboral, procurando que, en todo momento, se encuentren los equipos provistos de consumibles en cantidad suficiente para satisfacer la necesidades diarias de consumo estimado.

La instalación de los dos equipos de copia digital en el sitio convenido del pasillo lateral de la sede central, deberá incluir necesariamente, los siguientes elementos:

- Tapa
- Mesa auxiliar
- Monedero para el público

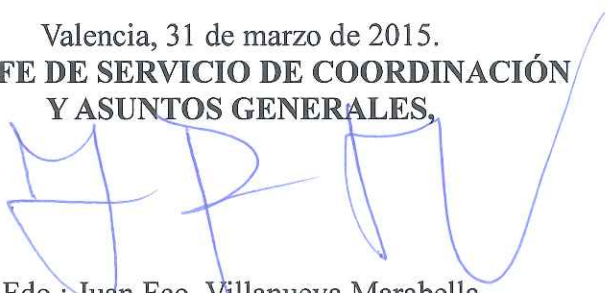
4.- ESPACIOS

La instalación de los dos equipos de copia digital en el sitio convenido del pasillo lateral de la sede central, conllevará una ocupación de 1'82 m2 en dicha ubicación.

Valencia, 31 de marzo de 2015.

**EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN
Y ASUNTOS GENERALES,**




Fdo.: Juan Fco. Villanueva Marabella